

Información de Trámite

Nombre Trámite	INHUMACIÓN EN CEMENTERIOS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza para la legalización de espacios dentro de los cementerios municipales que se entrega a la ciudadanía cuando se tiene un familiar fallecido para su sepultura.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todas las personas que cuentan con espacios como suelos, mausoleos y quienes desean obtener un nicho municipal para realizar la inhumación del cadáver. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Autorización y Pago por Servicio de Inhumación de cadáver

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Solicitud Formal del peticionario (debe incluir números de contacto y un correo electrónico).
3. Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Mejía.
4. Certificado de No Adeudar al Agua Potable (Se recomienda especificar: EPAAGE).
5. Formulario N.º 5 o N.º 6 de Inhumaciones (Nicho o Suelo - según corresponda).
6. Certificado de Defunción.
7. Certificado del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos).
8. Presentación de la documentación en Carpeta de Cartón de Color Amarillo.

Requisitos Específicos:

El peticionario debe ser familiar directo del fallecido.

También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante

¿Cómo hago el trámite?

1. Consulta Previa: Acudir a la Administración de Cementerios para solicitar la información y los formularios requeridos.
2. Ingreso de Requisitos: Presentar los requisitos y el comprobante de pago en la ventanilla del Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
3. Registro: Obtener el comprobante del número de trámite.
4. Emisión de Autorización: Acercarse a la Administración de Cementerios para obtener la autorización de inhumación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1,00 USD (Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos, adjunta a la Solicitud)
- 2) \$2,05 USD Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Mejía
- 3) \$2,00 USD Certificado de No Adeudar al Agua Potable
- 4) \$2,10 USD Formulario N.º 5 o N.º 6 de Inhumaciones

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control y Servicios Públicos

Teléfono: 0983847486

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	15
2026	01	0	26